

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018

AÑO: 002 NÚMERO: 032



RESPONSABLE: EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES – DIRECTOR JURÍDICO
COORDINADOR EDITOR: ANGEL ANTONIO DOMÍNGUEZ NÓH

DIRECTORIO

REGIDORES

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA MARISOL TUN GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ ARMANDO BARROSO Y PECH

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

JESSICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA

REGIDORA DE SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

DIEGO EMIR CRUZ POOL

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y COMISARÍAS.

RICARDO MANUEL CHIM MAY

REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MARIO HERBÉ AGUILAR Y CAMPOS

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

JOSÉ MANUEL DÍAZ MONTERO

REGIDOR DE JUVENTUD Y ECOLOGÍA.

MARÍA MARIBEL ALBORNOZ PÉREZ

REGIDORA DE CEMENTERIOS.

MILDRED ANGÉLICA CHALÉ EUAN

REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

DIRECTORES

EMA ALEJANDRA URIBE Riestra

TESORERA MUNICIPAL

DANNY DE JESÚS PALMA GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

JORGE EDUARDO MÉNDEZ POOL

PLANEACIÓN Y BUEN GOBIERNO

EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES

JURÍDICO

WENDY PAMELA PUC CHALÉ

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

CARLOS JIMENEZ CHUC

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD

OFIR ABISAÍ PECH UITZ

CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

JOSÉ DOLORES CHAN CUEVAS

EDUCACIÓN

PERLA SUGEY CRUZ SÁNCHEZ

CULTURA

LORENZO ISMAEL AGUILAR LARA

FOMENTO AGROPECUARIO

JORGE ROBERTO ESTRELLA TAMAYO

DEPORTES

FERNANDO DAVID CAUCH CHALÉ

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INGRID ANDREA YRABIÉN MAY

SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

PEDRO JOSÉ MEZETA LOPE

GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL

ALEJANDRA YANET MAY DZIB

DESARROLLO SOCIAL

ANA BEATRIZ LOPE DZIB

SALUD

ROBERTO ALEJANDRO SÁNCHEZ BACELIS

TURISMO

JESÚS FERNANDO CHAN MANRIQUE

GOBIERNO

CLAUDIA DEL CARMEN KUK COUOH

COMUNICACIÓN SOCIAL

GIMEL DE JESÚS GÓNGORA GÓMEZ

ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESTRATÉGICOS

DIRECTORIO

DIRECTORES

JAIR ABDIEL BASTO COUOH

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

HELBERTH ANTONIO DELGADO MOGUEL

PROTECCIÓN CIVIL

BEATRIZ DEL CARMEN CHI CAMPOS

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE MOTUL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ESMERALDA RUBÍ TAMAYO

DESPACHO DE PRESIDENCIA

KAREN ANAHÍ CANUL CETZAL

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ABRIL GUADALUPE HERRERA CHI

UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

MIRIAM GUADALUPE CANTO CORAL

CULTURA DEL AGUA

GRACIELA GUADALUPE HAU CRUZ

FOMENTO ECONÓMICO

OLGA MARÍA CROSS FARJAT

CONTROL INTERNO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Directorio.....	Página 02
Índice.....	Página 04
Nota del editor.....	Página 05
Acta quincuagésima cuarta sesión extraordinaria.....	Página 06

NOTA DEL EDITOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el H. Cabildo del municipio de Motul y por el reglamento de la gaceta municipal, se publica un acta de sesión extraordinaria con fecha del 30 de diciembre de 2025.

ACTA QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
2024-2027 DE MOTUL, YUCATÁN DE
FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 34, 38 y 63 fracción I, IV todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión extraordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

- Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
- Síndica Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
- Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
- Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----JUSTIFICADO
- Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
- Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. ----- PRESENTE
- Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
- Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. ----- PRESENTE
- Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. ----- PRESENTE
- Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. ----- PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la mayoría de los asistentes, doy cuenta del cuórum establecido por la Ley, por lo que siendo las diecinueve horas con veinte minutos el Presidente Municipal declaró, la existencia del cuórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

1. PASE DE LISTA. -----
2. DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
4. LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTIMULOS RELATIVO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.
- 6.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En el **cuarto punto del orden del día**, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el **quinto punto del orden del día**, siguiendo con el desahogo del orden del día, la secretaria Municipal le cede el uso de la voz al presidente municipal quien manifestó: en esta ocasión quiero someter a su consideración y autorización el programa municipal de estímulos relativos al pago del impuesto predial y licencias de funcionamiento municipales correspondiente al ejercicio 2026 propuesto de la siguiente manera:

1. Sobre el pago del impuesto predial base valor catastral fijado para 2026 para este Municipio, a fin que los propietarios de los predios de casa-habitación o aquellos predios que no tengan un giro comercial, puedan acceder a los beneficios en el pago en una sola exhibición, se propone el siguiente esquema de estímulos:
 - Para los ciudadanos que tramiten su pago del impuesto predial durante el mes de enero del 2026 obtendrán el 30% de descuento.
 - Para los ciudadanos que tramiten su pago del impuesto predial durante el mes de febrero del 2026 obtendrán el 20% de descuento.
 - Para los ciudadanos que tramiten su pago del impuesto predial durante el mes de marzo del 2026 obtendrán el 15% de descuento.
 - Para los ciudadanos que deseen regularizar su predio y tenga más de 2 años sin pagar el impuesto predial obtendrán un 10% de descuento adicional, únicamente durante el mes de enero del 2026.
2. Para aquellos propietarios de predios con actividades comerciales, puedan acceder a los beneficios en el pago en una sola exhibición, se propone el siguiente esquema de estímulos:
 - Para los ciudadanos que tramiten su pago del impuesto predial durante el mes de enero 2026 obtendrán el 15% de descuento.
 - Para los ciudadanos que tramiten su pago del impuesto predial durante el mes de febrero y marzo 2026 obtendrán el 10% de descuento.

Todos los ciudadanos que paguen su impuesto predial durante los meses de enero, febrero y marzo del 2026 serán acreedores a un boleto (por cada predio pagado) para la rifa anual de estímulo al predial que se realizará en el mes de abril 2026. Donde la rifa incluye artículos como: motos, refrigeradores, estufas, lavadoras, televisiones entre otros.

3. Sobre el pago de Licencia de funcionamiento para comercios y con el objeto de fomentar el desarrollo empresarial, comercial, industrial y de servicios entre los ciudadanos de Motul, se propone el siguiente esquema de estímulos para todas aquellas personas físicas o morales, que contengan su vecindad en este Municipio, gozarán de los siguientes estímulos:
 - El 50% de descuento en el pago de la licencia de funcionamiento durante el mes de enero del 2026.

- El 40% de descuento en el pago de la licencia de funcionamiento durante el mes de febrero y marzo del 2026.
- Con el objeto de que los comercios de ciudadanos avecindados en este municipio regularicen los permisos de sus establecimientos, podrán acceder al 50% de descuento en multas y recargos en el trámite de la Licencia de funcionamiento durante el mes de enero de 2026.
- Con el objeto de que los comercios de ciudadanos avecindados en este municipio regularicen los permisos de sus negocios, podrán acceder al 30% de descuento en multas y recargos en el trámite de la Licencia de funcionamiento durante los meses de febrero y marzo de 2026.

Para lo cual los interesados deberán cumplir con los requisitos y la documentación comprobatoria requerida por las unidades de Catastro y Gestión del Territorio y Tesorería municipal.

Una vez presentado, el cabildo realizó un análisis y deliberación del tema, acto seguido, la secretaria Municipal sometió a su votación la propuesta realizada por el Presidente Municipal, quedando este aprobado por **diez votos de los regidores presentes**.

ACUERDO 01-54-EXTRA-2025. – queda aprobado por unanimidad de los presentes, el programa municipal de estímulos relativos al pago del impuesto predial y licencias de funcionamiento para comercios correspondiente al año 2026. -----

TRANSITORIO: instrúyase a la Tesorera Municipal para llevar a cabo todos los trámites administrativos correspondientes a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TRANSITORIO: publíquese en la gaceta y medios oficiales para sus efectos. -----

Sexto punto del orden del día, En el desahogo del sexto punto del orden del día, la Secretaria Municipal cedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien sometió a consideración del Honorable Cabildo, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación la propuesta para la autorización del programa municipal de estímulos relativo al pago del derecho de agua potable y alcantarillado de Motul para el ejercicio 2026.

Quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	DESCUENTO	REQUISITOS
cambio propietario	100%	-INE vigente (nuevo propietario) -cedula catastral actualizada 2025 (nombre del nuevo propietario) -recibo de agua del predio (al día)
actualización de datos (nombres o domicilio)	100%	-INE vigente -recibo de agua del predio (al día) -recibo cfe o cedula catastral que nos indique los datos correctos.
Descuento por consumo menores de \$4,000 pesos	30%	-INE vigente -ultimo recibo de agua potable -llenar formato de apoyo para el descuento
descuento por consumo mayores de \$4,000 pesos	50%	-INE vigente ultimo recibo de agua potable -llenar formato de apoyo para el descuento

Para lo cual los interesados deberán cumplir con los requisitos y la documentación comprobatoria requerida por el sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Motul.

Se lleva a cabo la precisión del mes de los estímulos, siendo del 1 al 30 de enero de 2026

Haciendo el uso de la voz la regidora María Maribel Albornoz Pérez comentó: con respecto a los estímulos presentados en la sesión son aceptados sin embargo, solicitó implementar un programa de estímulos para los ciudadanos que requieran de instalaciones nuevas para sus viviendas para, así combatir las tomas clandestinas que existen en el uso del agua potable y así incitar a los ciudadanos a la regularización de sus tomas de agua.

Para lo cual, el presidente en uso de la voz refirió: como ustedes saben el sistema municipal de agua potable tiene un déficit en sus finanzas, para lo cual se implementa este programa; en ese sentido le solicitaremos a la directora del agua potable, nos rinda un informe técnico detallado sobre el análisis de los ingresos, gastos y la existente deuda para que posterior a ese análisis se vean las opciones más favorables. Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los regidores presentes manifestar su aprobación levantando la mano, quedando este aprobado por **diez votos de los regidores presentes**.

ACUERDO 02-54-EXTRA-2025. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el programa municipal de estímulos relativo al pago del derecho de agua potable y alcantarillado de Motul para el ejercicio fiscal 2026.

TRANSITORIO: instrúyase a la Directora de Agua Potable para llevar a cabo el análisis solicitado a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TRANSITORIO: publíquese en la gaceta y medios oficiales para sus efectos. -----

En el **séptimo y último punto** del orden del día y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las diecinueve _ horas con treinta minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticinco. -----

Firmando los presentes para su debida validez y constancia

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL PRESIDENTE MUNICIPAL	MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ SINDICO MUNICIPAL
MAYRA YANELI KUK JARAMILLO SECRETARIA MUNICIPAL	ING. JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH REGIDOR EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.
LIC. JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA REGIDORA SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA	DIEGO EMIR CRUZ POOL REGIDOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y COMISARIAS
RICARDO MANUEL CHIM MAY REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS REGIDOR PROTECCION CIVIL.

JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGIA.

MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA CEMENTERIOS

MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y
MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.



MOTUL

AYUNTAMIENTO 2024 ★ 2027

El cambio somos todos